



RE: INFORME AUDIENCIA//RAD:2024-00001//DTE:ALEIDA RONCANCIO QUIROGA//DDO:LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES

Desde Natalia Alejandra Parra Cedano <nparra@gha.com.co>

Fecha Mié 25/06/2025 10:53

Para María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (684 KB)

RE: SOLICITUD LINK AUDIENCIA//RAD:2024-00001//DTE:ALEIDA RONCANCIO QUIROGA Y OTROS.//DDO:EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y OTROS.; RE: SUSTITUCIÓN PODER Y DELEGACIÓN REPRESENTANTE LEGAL//RAD;; WhatsApp Image 2025-06-25 at 10.51.34 AM.jpeg;

Buenos días,

Me permito informar que, conforme a la solicitud de aplazamiento presentada por la apoderada de la Cooperativa de Transportadores Ricaurte LTDA y a la autorización conciliatoria por parte de la compañía, me comuniqué con la mencionada apoderada con el fin de llevar una propuesta a la audiencia y así evitar que la misma se aplazara. Ella manifestó estar de acuerdo y me indicó que se comunicaría con el juzgado para informar dicha intención y procurar que la audiencia no se aplazara.

Posteriormente, me informó que desde el juzgado le comunicaron que ya se había accedido a la solicitud de aplazamiento, pero que se fijaría una nueva fecha en un plazo cercano.

Intenté comunicarme directamente con el juzgado, sin éxito. Incluso solicité a la apoderada de la cooperativa el número al que se había comunicado, pero al intentar contactarlos me indicaba como "marcación incorrecta".

Desde horas de la mañana solicité al juzgado el enlace de conexión para la audiencia, sin obtener respuesta. Esta solicitud fue reiterada mediante varios correos, tanto antes como después de la hora programada de la audiencia (10:00 a. m.). Ante la falta de respuesta por parte del juzgado, me comuniqué con la abogada de la parte demandante, quien me confirmó que tampoco había recibido enlace ni pronunciamiento alguno frente a la solicitud de aplazamiento. La apoderada de la Cooperativa de Transportadores también me indicó lo mismo.

Adjunto los soportes correspondientes a lo mencionado.

Atentamente,



in association with **CLYDE&CO**

Natalia Alejandra Parra Cedano

Abogada Junior

TEL: 319 272 9560

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Natalia Alejandra Parra Cedano <nparra@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 25 de junio de 2025 8:32

Para: María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLCIITUD DE APLAZAMIENTO RADICADO: 2024-00001-00

Buenos días, Dra. y Juan:

Me acabo de comunicar con la abogada con el fin de que llevemos la propuesta a la audiencia y así evitar que la misma se aplace. Ella me indicó que está de acuerdo; sin embargo, una vez radicó la solicitud de aplazamiento, se comunicó con el despacho y la secretaria le manifestó que posiblemente la juez tampoco podría llevar a cabo la audiencia. Por tal razón, me informó que volverá a comunicarse con el despacho para notificar que se presentará una propuesta durante la audiencia, con el objetivo de que no se aplace, y así verificar qué le indican al respecto.

Tan pronto tenga una confirmación de su parte, se las haré saber.

De igual manera, ya había enviado un correo solicitando el enlace de conexión.

Atentamente,



in association with CLYDE & Co

Natalia Alejandra Parra Cedano

Abogada Junior

TEL: 319 272 9560

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 25 de junio de 2025 8:16

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Natalia Alejandra Parra Cedano <nparra@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Re: SOLCIITUD DE APLAZAMIENTO RADICADO: 2024-00001-00

Hola buen días

Será posible que hablen con la abogada, para decirle que si llevamos propuesta para la audiencia y no aplazarla. Igual informarle al despacho .

Cordial saludo.

María Teresa Moriones Robayo

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Sent: Wednesday, June 25, 2025 7:43:47 AM

To: Natalia Alejandra Parra Cedano <nparra@gha.com.co>; María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Subject: RV: SOLCIITUD DE APLAZAMIENTO RADICADO: 2024-00001-00

Hola Nata.

Cordial saludo,

Para tu conocimiento, ya contamos con la nueva propuesta, pero de igual forma confirma con el despacho si la audiencia en efecto se realizará, muchas gracias.

Cordialmente,



Juan Pablo Medina Campiño

Abogado Junior

TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 25 de junio de 2025 7:40

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLCIITUD DE APLAZAMIENTO RADICADO: 2024-00001-00

9956

De: Ana Guzman <anitaguro@gmail.com>

Enviado el: martes, 24 de junio de 2025 2:48 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Puente Nacional <j01prmctoptenac@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>;
ntellezpinzon@gmail.com

Asunto: SOLCIITUD DE APLAZAMIENTO RADICADO: 2024-00001-00

Señores:

Juzgado Civil del Circuito.

Puente Nacional; Santander.

E.S.D

Asunto: Solicitud de aplazamiento

Radicado: 2024-00001-00

Demandante: ALEIDA RONCANCIO QUIROGA, FROILÁN DANÉY
ROJAS RODRIGUEZ, LEON DANÉY RONCANCIO, GLORIA INES

QUIROGA RUEDA.

Demandados: OMAR GONZALES CASTAÑEDA, JAVIER MOYA,
COTRANSRICAURTE Ltda y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES.

ANA BEATRIZ GUZMAN RODRIGUEZ, en mi calidad de apoderada judicial de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA., por medio del presente escrito me permito solicitar a su despacho, se aplase audiencia programada para el día 24 de junio del año 2025, lo anterior, teniendo en cuenta que se había suspendido con el fin de verificar una posible conciliación, sien embargo, se solicitó a la aseguradora que manifestara si hay autorización para complementar la pretensión de la parte actora, y hasta la fecha no se ha recibido contestación, con el fin de que mi representada tome decisiones .

Por lo anterior, y en aras de verificar una posible conciliación se solicita un término prudencial, con el fin de mirar la posibilidad de una posible conciliación

ANA BEATRIZ GUZMAN RODRIGUEZ
APODERADA DE RICAURTE